



Carmen Luz Pérez López <clperezl@uchile.cl>

[Solicitud #15021][SIPEE, BUCH, BAB] - SOBRE BECHA BUCH**Carmen Luz Pérez López** <clperezl@uchile.cl>

24 de agosto de 2023, 8:55

Para: Lina Arlet Balcazar Rojas <lina.balcazar@u.uchile.cl>

Cc: Araceli Del Carmen Navarrete <anavarre@uchile.cl>

Muchas gracias por la aclaración.
Que tengas buen día

**CARMEN LUZ PÉREZ LÓPEZ**Asistente Social
Unidad de Bienestar

Horario de Atención: Lunes a Viernes 08:00 a 16:48 hrs.

Cap. Ignacio Carrera Pinto N°1045, Ñuñoa - Edificio Antiguo, 4° piso Of. 41

El jue, 24 ago 2023 a las 8:52, Lina Arlet Balcazar Rojas (<lina.balcazar@u.uchile.cl>) escribió:

Estimada Carmen Luz,

Esperando que te encuentres bien, la asignación de la beca se realiza de forma anual, o en su defecto semestral. Aún cuando el cobro de arancel sea del 75%, el beneficio lo financia no generando deuda, por lo que se consideraría utilizado.

Espero haber aclarado la duda, quedo atenta.

Saludos,

El jue, 24 ago 2023 a las 8:01, Carmen Luz Pérez López (<clperezl@uchile.cl>) escribió:

Buenos días Lina!

Sobre su respuesta de mesa de ayuda, si la alumna posterga antes del 30 de septiembre, el cobro de arancel anual será del 75%; por lo tanto, ¿conserva un 25% de beca para uso posterior?

Quedo atenta a su respuesta y muchas gracias.

**CARMEN LUZ PÉREZ LÓPEZ**Asistente Social
Unidad de Bienestar

Horario de Atención: Lunes a Viernes 08:00 a 16:48 hrs.

Cap. Ignacio Carrera Pinto N°1045, Ñuñoa - Edificio Antiguo, 4° piso Of. 41

----- Forwarded message -----

De: **Mesa de ayuda DIRBDE UCh** <noreply.dirbde12@gmail.com>

Date: mié, 23 ago 2023 a las 16:42

Subject: [Solicitud #15021][SIPEE, BUCH, BAB] - SOBRE BECHA BUCH

To: <clperezl@uchile.cl>



Estimado(a)

Mensajes nuevos para la solicitud nº15021 con los siguientes datos:

Nombre: Lina

Email: clperezl@uchile.cl

Mensaje: Estimada Carmen Luz,

Esperando que te encuentres bien, si la estudiante posterga sus estudios, puede mantener la beca siempre y cuando no exista cobro de arancel. Me deben enviar al correo la resolución que respalda la suspensión, de manera de resguardar el beneficio, y la estudiante debe cumplir con los requisitos de renovación del periodo cursado a la fecha.

Cualquier otra consulta, quedo atenta.

Saludos,

¡Muchas gracias por contactarnos! Pronto atenderemos tu consulta.

Encuétranos en:

En caso de dudas escribe a dirbde@uchile.cl

Dirección de Bienestar y Desarrollo Estudiantil (DIRBDE)

Universidad de Chile

Mesa de ayuda DIRBDE | Universidad de Chile



Lina Balcázar Rojas

Encargada de vínculo con el/la estudiante

Área de Beneficios Estudiantiles

DIRBDE-VAEC | Universidad de Chile

María Guerrero 940, Providencia

229780407